



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00393138- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La Ordenanza 3/2005 y las resoluciones 588/2011 y 255/2017 del Honorable Consejo Superior y las resoluciones 388/2015; 385/2011 y 716/19 del Honorable Consejo Directivo; y

ATENTO:

A la necesidad de cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 3/2005 y seleccionar al abanderado y escoltas correspondientes al año 2023 - 2024;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Srta. Sol Clara BEGUE, DNI 42.978.322 (Licenciatura en Biotecnología), ABANDERADA de la Facultad, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 1), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,72 (nueve con setenta y dos centésimos). -

ARTICULO 2°: Designar al Srta. Olivia CACERES, DNI 43.403.046 (Bioquímica) PRIMER ESCOLTA, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 2), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,42 (nueve con cuarenta y dos centésimos). -

ARTICULO 3°: Designar al Srta. Paula Barbero, DNI 42.798.674 (Licenciatura en Química) SEGUNDA ESCOLTA, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 3), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,31 (nueve con treinta y uno centésimos).-

ARTICULO 4°: Designar SUPLENTE DE PRIMERA Y SEGUNDA ESCOLTA a la Srta. Lara ABAD, DNI 42.785.967 (Licenciatura en Biotecnología) y al Sr. Martin MONTERO MILANO, DNI 43.299.527 (Farmacia), respectivamente, en razón de cumplimentar las disposiciones del artículo 2 inc. 4) y 5) de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con promedios de 9,34 (nueve con treinta y cuatro centésimos) y de 9,23 (nueve con veintitrés centésimos). -

ARTICULO 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

LO/mgos

